

1. OBJETIVOS:

El currículo de bachillerato en la Comunidad Valenciana establece que el estudio de esta materia debe contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

1 - Utilizar la Lengua Extranjera para comunicarse en situaciones interactivas cada vez más diversificadas y auténticas, oralmente y por escrito, utilizando estrategias comunicativas y discursivas apropiadas.

2 - Comprender e interpretar críticamente los textos orales y audiovisuales emitidos en situaciones de comunicación habitual, así como por los medios de comunicación y analizarlos críticamente desde el punto de vista de los valores que manifiestan.

3 -Leer de manera autónoma con diversos fines: búsqueda y selección de informaciones, adquisición de conocimientos referidos a diversas áreas de interés y placer estético.

4 - Leer textos pragmáticos y de ficción de temática general y específica, identificando los elementos esenciales de cada tipo de texto captando su función y organización discursiva con el fin de comprenderlos, interpretarlos críticamente y, en su caso, disfrutarlos.

5 - Producir textos escritos con diferentes fines, planificándolos y organizándolos de forma coherente y apropiada a la situación de comunicación.

6 - Reflexionar sobre el funcionamiento lingüístico-comunicativo de la Lengua Extranjera para llegar a producir mensajes más complejos y correctos, adaptados a las diferentes situaciones y comprender las producciones ajenas, en situaciones cada vez más variadas e imprevistas.

7 – Adquirir y desarrollar diversas estrategias de aprendizaje, empleando todos los medios posibles, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, con el fin de utilizar la lengua extranjera de forma autónoma y seguir progresando en su aprendizaje.

8 - valorar críticamente otros modos de organizar la experiencia y estructurar las relaciones personales comprendiendo el valor relativo de las convenciones y normas culturales.

9 - Reconocer, interpretar y ampliar el conocimiento de los referentes culturales que aparecen implícita o explícitamente en los textos para conocer los aspectos fundamentales del medio sociocultural propio de la lengua estudiada y conseguir una mejor comunicación y una mejor comprensión e interpretación de culturas distintas a la propia.

10 - Apreciar la riqueza que supone el plurilingüismo como medio para contrastar y ampliar los conocimientos y los valores y reaccionar ante ellos de forma respetuosa, abierta y crítica y reconocer la importancia que tiene el aprendizaje de lenguas como medio de comunicación y entendimiento internacional en un mundo multicultural.

Y dice que su desarrollo debe contribuir a la adquisición, por parte de los alumnos, de las siguientes capacidades:

1.- comprender la información global y específica de mensajes orales y escritos relativos a situaciones habituales o específicas emitidos directamente por hablantes o a través de los medios de comunicación.

2.- producir mensajes orales y escritos adecuados a las diversas situaciones de comunicación en las que pueden verse implicados como hablantes extranjeros; para ello empleará estrategias y recursos lingüísticos y extralingüísticos que permitan una comunicación satisfactoria.

3.- leer de forma comprensiva y autónoma textos escritos de un nivel adecuado a las capacidades e intereses de los alumnos. Para ello utilizará la lectura con finalidades diversas y valorará su importancia como fuente de información, disfrute y ocio.

4.- reflexionar sobre el funcionamiento de la lengua extranjera en sus aspectos formales y en el plano de la comunicación y utilizar esta reflexión como elemento que facilite el aprendizaje de la lengua y como instrumento para mejorar las producciones propias.

5.- utilizar estrategias de aprendizaje autónomo de la lengua extranjera elaboradas a partir de las experiencias previas adquiridas de las lenguas que conoce y de la reflexión sobre los propios procesos de aprendizaje.

6.- valorar la ayuda que supone el conocimiento de lenguas extranjeras para comunicarse con personas que pertenecen a culturas distintas a la nuestra en los diversos ámbitos de la actividad humana.

7.- apreciar la riqueza que suponen las diversas lenguas y culturas como formas distintas de codificar la experiencia y de organizar las relaciones interpersonales, con el fin de desarrollar el interés y curiosidad hacia el mundo multicultural en el que vivimos.

8.- mantener una actitud receptiva hacia la información procedente de la cultura que la lengua extranjera transmite y utilizar esa información para la reflexión sobre la cultura propia.

9.- mostrar una actitud crítica ante los estereotipos y prejuicios que pueden manifestarse y transmitirse mediante el uso social de la lengua, ya sean de carácter sexista, racista, clasista.

2.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PRIMER IDIOMA

Criterios de evaluación

1. Extraer la información global y específica de los mensajes orales.

Se refiere a mensajes emitidos por los estudiantes, el profesorado o los medios de comunicación sobre temas actuales o generales relacionados con los estudios e intereses o con aspectos socioculturales asociados a la lengua extranjera, siempre que estén articulados con claridad, en lengua estándar y que el desarrollo del discurso se facilite con marcadores explícitos.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de alumnos y alumnas para comprender e interpretar la información sobre temas concretos y más abstractos, transmitida por hablantes con diferentes acentos, teniendo en cuenta aspectos tales como el registro utilizado, el propósito y la actitud del hablante, etc. Asimismo, evalúa la capacidad de entender las ideas principales y las específicas previamente requeridas de textos orales más extensos emitidos por los medios de comunicación siempre que se hable claro, en lengua estándar, el mensaje esté estructurado con claridad y se utilicen marcadores explícitos.

2. Participar en conversaciones o debates espontáneos o preparados de antemano.

Se busca que los alumnos se expresen con fluidez, con una pronunciación y una entonación razonablemente correctas; que produzcan mensajes coherentes, con la corrección formal necesaria y el tipo de discurso acorde a la situación comunicativa. Se valorará también la capacidad para reaccionar adecuadamente, mostrando una actitud respetuosa, en la

interacción y colaborar en la continuación del discurso con un registro apropiado a la situación y al propósito de la comunicación.

3. Comprender de forma autónoma la información contenida en textos escritos contemporáneos procedentes de diversas fuentes referidos a la actualidad, la cultura o relacionados con sus intereses o con sus estudios presentes o futuros.

Se pretende evaluar la capacidad para predecir, deducir y comprender la información relevante, distinguir las ideas principales de las secundarias, e identificar la información requerida en textos escritos auténticos, de interés general, de divulgación y de ficción que ofrezcan suficiente precisión y detalle como para poder analizar críticamente dicha información, aplicando las estrategias necesarias para la realización de una tarea y captando significados implícitos, posturas y puntos de vista. Este criterio evalúa, además, la capacidad para utilizar de forma autónoma recursos digitales, informáticos y bibliográficos con el fin de buscar, comparar y contrastar informaciones y solucionar problemas de comprensión.

4. Escribir textos diversos claros y detallados con diferentes propósitos, con la corrección formal, la cohesión, la coherencia y el registro adecuados, valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

Con este criterio se pretende evaluar la redacción de textos con una organización clara y lógica de frases y párrafos, una razonable corrección gramatical, un vocabulario y un registro acordes al tema. Se valorará también el interés por respetar las normas ortográficas y tipográficas y por planificar y revisar los textos.

5. Reflexionar sobre el funcionamiento de la lengua.

Se busca conseguir la comprensión de la dinámica del sistema mediante la inducción o deducción de las reglas correspondientes, y utilizar elementos lingüísticos de referencia (gramaticales, léxicos, ortográficos, fonéticos y textuales) que faciliten la sistematización del aprendizaje.).

6. Transferir el conocimiento de las reglas de funcionamiento de la lengua extranjera a situaciones nuevas.

El alumnado debe ser capaz de desenvolverse competentemente desde el punto de vista lingüístico partiendo de las reglas que ha trabajado y manejado de manera controlada. Se espera que las reglas lingüísticas sean aplicadas en diferentes situaciones.

7. Usar de forma autónoma recursos, fuentes de información y materiales de referencia.

En este criterio se persigue conocer el desarrollo por parte del alumnado de las destrezas necesarias para contrastar conclusiones, sistematizar y consolidar conocimientos.

8. Reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje.

Se analiza la manera en que se producen reformulaciones de reglas, se expresan definiciones sobre lo aprendido y se aplican mecanismos de autoevaluación y de autocorrección que refuercen la autonomía en el aprendizaje y se avance en los nuevos aprendizajes.

9. Interpretar rasgos que definen la cultura o culturas de los países donde se habla la lengua extranjera y mostrar conocimientos de datos de tipo geográfico, histórico, artístico, literario, etc. e incorporar dicho conocimiento en la comunicación en situaciones contextualizadas.

El alumnado necesita un bagaje de los aspectos socioculturales de las comunidades donde se habla la lengua extranjera, que le facilite una competencia sociolingüística para adaptar su discurso a la situación social en la que tenga lugar cada acto de comunicación.

10. Mostrar acercamiento a la diversidad social y cultural que se transmite cuando se comunica en lengua extranjera.

La lengua extranjera es fuente de información y medio de comunicación que nos permite buscar similitudes y diferencias socioculturales.

11. Desarrollar el interés por valorar positivamente el uso de la lengua extranjera como medio de comunicación internacional y para el entendimiento de los pueblos y considerar su presencia en el uso de nuevas tecnologías.

La lengua extranjera se convierte tanto en un recurso como en un elemento motivador para el uso de las tecnologías. Se va más allá del uso de la tecnología para aprender lenguas. Especialmente en el caso de las tecnologías de la información y la comunicación, y sobre todo cuando la comunicación se produce a través de Internet, la lengua es además un medio para poder valerse de la tecnología.

12. Profundizar en el conocimiento de la cultura propia a partir de las informaciones socioculturales que transmite la lengua extranjera.

Aprender de otras culturas facilita al alumnado ahondar en la comprensión de la cultura propia. El alumnado comparará y desarrollará una actitud de empatía hacia otras realidades culturales y una comprensión real de lo que significa vivir en un mundo intercultural.

LENGUA EXTRANJERA II

Criterios de evaluación.

1. Extraer la información global y específica, tanto explícita como implícita, de textos orales, emitidos en situación de comunicación cara a cara, sobre temas relacionados con la realidad cotidiana, aspectos culturales y sociales de los países en que se habla la lengua extranjera.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para comprender e interpretar tanto la información explícita recibida en los intercambios orales como también la derivada de la intención del interlocutor, el registro utilizado, su actitud, etc. Asimismo se pretende evaluar las estrategias de comunicación utilizadas en esos intercambios.

2. Extraer informaciones globales, y las específicas previamente requeridas, de textos orales, emitidos por los medios de comunicación sobre cuestiones generales de actualidad, aspectos de las culturas asociadas con la lengua extranjera y temas relacionados con otras disciplinas del currículo.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de comprender e interpretar correctamente de una manera global los mensajes emitidos en los programas más usuales de los medios de comunicación audiovisuales, tales como noticias, programas de divulgación y opinión, debates, etc. y producciones con tramas argumentales. Además se trata de comprobar la comprensión específica de aspectos concretos destacados previamente.

3. Participar con fluidez en conversaciones improvisadas y en narraciones, exposiciones, argumentaciones y debates preparados previamente sobre temas de interés, relacionados con otras áreas del currículo o con aspectos sociales y culturales de los países en que se habla la lengua extranjera, utilizando para ello estrategias de comunicación y el tipo de discurso adecuado a la situación.

Se trata de evaluar, por un lado, la capacidad para organizar y expresar ideas con claridad y, por otro, la capacidad para reaccionar adecuadamente en las situaciones interactivas de manera que se pueda llevar a cabo una gestión adecuada de la comunicación (iniciando intercambios, negociando significados) produciendo un discurso comprensible y que consiga su intención comunicativa.

4. Extraer de manera autónoma, con ayuda de instrumentos adecuados (como, por ejemplo, los diccionarios) la información contenida en textos escritos procedentes de los medios de comunicación, libros de divulgación, etc. referidos a temas de actualidad, a la cultura en general y a temas relacionados con otras materias del currículo y con los estudios futuros.

Se pretende evaluar la capacidad para comprender textos auténticos de interés general y de divulgación, con suficiente precisión y detalle como para poder analizar críticamente dicha información, reelaborarla y utilizarla en producciones propias, tanto orales como escritas.

5. Leer con ayuda de instrumentos adecuados (diccionarios, libros de consulta) textos literarios variados (novela, poesía, teatro) relacionados con los intereses propios y del grupo y demostrar la comprensión con alguna tarea específica.

Se pretende evaluar con este criterio la capacidad para interpretar una obra literaria, las características generales del estilo y el contexto sociocultural que la encuadra. Los textos seleccionados presentarán un contenido y un estilo adecuados al nivel del alumnado.

6. Redactar, con ayuda del material de consulta pertinente, textos escritos que exijan una planificación y una elaboración reflexiva de contenidos, cuidando la corrección idiomática, la coherencia y la propiedad expresiva.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de planificar y organizar las ideas de acuerdo con el tipo de texto elegido, cuidando la progresión del tema y expresando éste con la necesaria coherencia para su adecuada comprensión. Asimismo con este criterio se evaluará también la corrección lingüística con la que se presenten los contenidos elegidos teniendo en cuenta su importancia para conseguir una comunicación efectiva.

7. Utilizar reflexivamente los conocimientos lingüísticos, sociolingüísticos, estratégicos y discursivos adquiridos, aplicando con rigor los mecanismos de autocorrección que refuercen la autonomía del aprendizaje.

Por medio de este criterio se pretende evaluar si los estudiantes poseen efectivamente una competencia global que les permita adecuar las producciones a diferentes situaciones de comunicación (según la intención, el tipo de interlocutor, etc.) con el grado de corrección relativo al nivel, y considerar y analizar reflexivamente las producciones para autocorregirse en caso necesario.

8. Utilizar estrategias de aprendizaje que propicien autocontrol en las actividades de comprensión y producción de textos así como un mayor dominio de los procesos propios del aprendizaje de la lengua extranjera: planificación, auto-observación y evaluación.

Se pretende evaluar la capacidad para desarrollar dos tipos de actividades. Por un lado, el empleo de estrategias que permitan construir el sentido de los textos autónomamente (recepción); por otra parte, en la producción se observarán las estrategias que conduzcan a la elaboración de textos teniendo en cuenta cada fase del proceso, ya sea éste de producción escrita (contextualizar, planificar, textualizar, revisar y evaluar) u oral (adaptarse a la situación, consolidar las reacciones del interlocutor, negociar el sentido). Por otro lado se trata de evaluar la capacidad del alumnado para incidir en las decisiones relativas a su propio aprendizaje: elaboración de planes de actuación en función de necesidades personales, control del desarrollo de los planes previstos y valoración del conjunto del proceso.

9. Extraer, analizar e interpretar las informaciones de carácter cultural que aparecen en los textos de manera explícita pero también implícita, e incorporarlas para que se produzca una comprensión más completa de los mensajes.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad de reconocer en los textos los indicios que hacen referencia a aspectos de tipo sociocultural compartidos por los hablantes de una lengua, y si, una vez reconocidos, se han desarrollado los mecanismos que permiten interpretarlos (inferencia, hipótesis de sentido y también búsqueda o petición de información sobre los referentes).

10. Utilizar procedimientos de localización, análisis y tratamiento de los conocimientos de tipo sociocultural para la realización de pequeños trabajos relacionados con intereses personales o de grupo.

Se trata de valorar la capacidad de elaborar contenidos socioculturales después de buscar informaciones en diversas fuentes y utilizarlos de manera autónoma en trabajos de exposición oral, trabajos escritos sobre temas pluridisciplinares de interés para los estudios o la vida futura, tanto para la clase como para la participación en actividades extraescolares (jornadas culturales, intercambios, visitas).

SEGUNDO IDIOMA

1.- participar en situaciones interactivas orales reales o simuladas.

- 2.- comprender las informaciones esenciales de textos orales emitidos por los medios de comunicación sobre temas generales de la actualidad, aspectos de la cultura relacionados con la lengua extranjera o relacionados con otras áreas del currículo.
- 3.- extraer información global y específica de textos escritos adecuados al nivel e intereses de los alumnos.
- 4.- producir textos escritos atendiendo a diversas intenciones comunicativas respetando las convenciones de la lengua escrita.
- 5.- utilizar conscientemente los conocimientos lingüísticos adquiridos como instrumento de control y autocorrección de las producciones propias.
- 6.- participar en actividades de grupo para la determinación de objetivos, tareas, etc, y establecer proyectos personales de aprendizaje.
- 7.- extraer la información cultural contenida en los textos.
- 8.- utilizar procedimientos de localización, análisis y tratamiento de la información de tipo sociocultural contenida en textos orales y escritos.

2.2.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A lo largo del curso, los alumnos realizarán **pruebas escritas**, al final de cada unidad didáctica, para evaluar la adquisición de nuevos conocimientos (conceptos y procedimientos).

También realizarán diferentes **ejercicios (escritos y orales)** durante el desarrollo de la unidad didáctica, en los que evaluaremos la adquisición de conocimientos, tanto de contenido lingüístico, como de contenido léxico y especialmente los de contenido comunicativo (actes de parole) y a través de ellos podremos determinar : las carencias de los alumnos, tratar de identificar las causas de sus dificultades, descubrir en que momento se producen y poner en marcha las medidas de apoyo y de ayuda apropiadas. Además, en el segundo y tercer trimestre los alumnos deberán leer una lectura graduada de las propuestas por el departamento. Su evaluación consistirá en una prueba escrita con preguntas referidas al contenido de la lectura.

2.3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para calificar estas pruebas y controles a lo largo del curso, nos basaremos en la adquisición de los **conceptos: 80 %** (controles de gramática básicamente, redacciones y ejercicios en casa, controles de textos, producciones orales y escritas, etc.)

Para evaluar las producciones orales y escritas, nos basaremos en los siguientes indicadores:

Producción oral

1. La situación de comunicación:
 - se adapta a ella
 - usa estrategias para no interrumpir la comunicación
 - organiza el discurso de manera lógica
 - utiliza conectores
 - improvisa
 - tiene fluidez.
2. Maneja el léxico básico.
3. Corrección en los elementos morfosintácticos.
4. Calidad en acento y pronunciación.

Producción escrita

1. La situación de comunicación:
 - se adapta a ella
 - organiza el discurso de manera lógica
 - utiliza conectores
 - incluye detalles relevantes
 - añade informaciones nuevas
 - originalidad y creatividad.
2. Maneja el léxico básico.
3. Corrección en los elementos morfosintácticos.
4. Presentación.
5. Ortografía.

Los **procedimientos: 10%** actividades, apuntes, lecturas, trabajos en internet...

Las **actitudes: 10 %**.

Para evaluar las actitudes y las técnicas de trabajo nos basaremos principalmente en la observación del alumno en clase y en la revisión de su cuaderno personal. Igualmente, formará parte de las actitudes la asistencia y participación en las actividades extraescolares organizadas por el departamento.

En cuanto a las **actitudes** valoraremos positivamente:

- La asistencia regular a clase
- la autonomía intelectual y la confianza en sí mismo.

la atención reflexiva,
la tenacidad en el trabajo,
la colaboración activa en clase y/o en el grupo de trabajo,
el rigor y el orden en los trabajos,
la tolerancia y el respeto hacia los demás
la participación en las actividades extraescolares organizadas por el departamento mediante la asistencia y la realización de actividades en clase referidas a la actividades extraescolar a realizar.

Valoraremos negativamente los retrasos reiterados, las faltas de asistencia no justificadas, especialmente las faltas sin justificar a un examen. Dicho examen no se repetirá si no se presenta un justificante siguiendo las directrices del centro. En caso de no repetirse, el examen no realizado será en Junio. Estas medida son tomadas para evitar el agravio comparativo entre los alumnos y evitar las faltas de asistencia a las clases anteriores a un examen.

- Asimismo, la no justificación de no asistencia del 20 % por trimestre acarreará la pérdida al derecho de evaluación continua.

En el **Bachillerato Nocturno**, tal como se acordó en las normas de convivencia para el curso 2012/2013, se evaluará negativamente la falta de asistencia:

- Los profesores evaluaremos negativamente las faltas de asistencia antes de un examen al resto de clases restando un **10 %** de la nota final a aquella asignatura a la que falten.
- Asimismo, la no justificación de no asistencia del 20 % por trimestre acarreará la pérdida al derecho de evaluación continua.

2.4.-CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Teniendo en cuenta que la evaluación que realizamos es continua y personal, vamos atendiendo a cada uno de los alumnos a lo largo del curso.

Aquellos que observamos que no llegan a obtener el nivel propuesto en los objetivos mínimos, tienen un seguimiento especial y les entregamos una serie de ejercicios complementarios diseñados según las dificultades personales de cada alumno, y que tienen como objeto la consecución de las competencias básicas.

Los alumnos que en junio no superen la materia deberán presentarse al examen extraordinario de julio. En casos concretos se entregará un dossier de actividades o

presentarán un "Projet Internet" a realizar durante el verano, que se presentará el día del examen y tendrá un valor del 20% de la nota de septiembre. El examen será el 80% de la nota.

Los alumnos de 2º bachillerato que tengan pendiente la materia de 1º deberán presentarse a las pruebas que se realizaran a lo largo del curso. En casos concretos se entregará un dossier de actividades que se presentará el día del examen